



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE MAQUINARIAS

“SERVICIO DE INSTALACION VISOR LATERAL
CAMION LIMPIA FOSAS P.P.U. SKGJ-60”

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1202 /

QUILLÓN, 01 MAR 2023

VISTOS:

1. Cotización N°1729 de fecha 27.01.2023 emitida por la Empresa ALFREDO GOMEZ SUSPENSIONES LTDA (EQUIPOS INVICTA)
2. Ficha Técnica N° 31 de fecha 07.02.2023, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/202 de fecha 21.02.2023.
4. Certificado de fecha Febrero de 2023, emitido por la HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SPA por acuerdo suscrito con la Empresa ALFREDO GOMEZ SUSPENSIONES LTDA (EQUIPOS INVICTA)
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2023;
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
11. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Certificado de fecha Febrero de 2023, emitido por la HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SPA por acuerdo suscrito con la Empresa ALFREDO GOMEZ SUSPENSIONES LTDA (EQUIPOS INVICTA)

- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa **ALFREDO GOMEZ SUSPENSIONES LTDA (EQUIPOS INVICTA)**, RUT N° 77.654.140-0, por la suma de **\$2.142.000.- (dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos)**, Iva incluido, para "**SERVICIO DE INSTALACION VISOR LATERAL CAMION LIMPIA FOSAS P.P.U. SKGJ-60**"

2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

LHP/vvl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal